

Río Gallegos, 22 de febrero de 2023.-

**VISTO:**

El Expediente N° 0103.194/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 150/16 se otorga al Dr. Rubén Mario LURBE Licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 21 de junio de 2016 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE por Disposición N° 604/2022 se autoriza a utilizar días pendientes de la licencia otorgada por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 150/16, a partir del 1 de noviembre de 2022;

QUE obra solicitud de reintegro a partir del 8 de noviembre de 2022, presentada por el Dr. LURBE;

QUE por nota N° 925/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal solicita se dicte instrumento legal de reintegro del docente Dr. Rubén Mario LURBE, a partir del 8 de noviembre de 2022 e informa la situación de revista correspondiente;

QUE asimismo comunica que al docente le quedarán pendientes CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.- REGISTRAR** que el docente Dr. Rubén Mario LURBE, (C.U.I.L. N° 20-11502525-3) se reintegró, a partir del 8 de noviembre de 2022, al cargo de carácter Interino, Código 4PC-1-10139-P, Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, Departamento de Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que al Dr. Rubén Mario LURBE le quedan pendientes de usufructo CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) días de la licencia otorgada oportunamente por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 150/16.-

**ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese.** Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG